



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
GOBIERNO		
21 NOV 2024		
SEORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION Nº **24836**

VISTO:

El expediente CO-0062-01994441-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para prevenir y controlar la proliferación de alimañas y roedores, limpieza intensiva y tratamiento de áreas verdes en la Costanera Oeste.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, realizará campañas de difusión sobre las medidas preventivas que los vecinos deben adoptar para evitar la proliferación de alimañas y roedores, tales como el manejo adecuado de los residuos, limpieza de terrenos y la eliminación de agua estancada.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01994441-2 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 05 DIC 2024

Dirección de Legislación y MEU